

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós de junio de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Darío Alfonso Sanchez Gonzalez

Demandado: ROSA ENRIQUETA SANCHEZ MACHADO

Rad: 2017-00153-00

En atención al memorial que antecede, el Juzgado, **RESUELVE:**

PONER en conocimiento de la **DIAN** que el proceso de la referencia se terminó por desistimiento tácito a través de interlocutorio No. 2125 de fecha 13 de diciembre de 2017, notificado en estado No. 118 del 14 del mismo mes y año. Proveído en el que además se ordenó el levantamiento de los embargos decretados, razón por la cual, el Oficio No. 914 del 24 de marzo de 2017, mediante el cual se le comunicó la medida de embargo sobre el salario de la demandada quedo sin efecto. Oficiese para los fines pertinentes.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO **No.081** DE HOY **23 DE JUNIO DE 2021** NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **766d3938e27cdc36344b3b22bebd4aa75f8d962a8266118510681fc9f08fbb3d**

Documento generado en 22/06/2021 04:28:28 p. m.